



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00035-00

Se agrega al expediente los citatorios enviados a los demandados **MARTHA JANETH RINCÓN ROJAS y JESUS ALBEIRO RINCON ROJAS** obrantes a folios 116-145 del Exp. Digital, con resultado positivo en su entrega.

Se agrega al expediente los avisos enviados a los demandados **MARTHA JANETH RINCÓN ROJAS y JESUS ALBEIRO RINCON ROJAS** obrantes a folios 147 a 260 del expediente digital, con resultado positivo en su entrega.

Previo a ordenar la inscripción de la demanda tal y como lo señala el numeral 1 literal C del artículo 590 del C.G.P, préstese la caución que ordena la citada norma en su numeral 7°, es decir, el equivalente al 20% del valor de las pretensiones estimadas en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3b9f8934534ca376a5f121b86047e83ee81546ac1f0f3af9b381048e5ee71c95
Documento generado en 12/01/2021 10:04:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 002 del 13 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.